

EJÉRCITO, AGITACION SOCIAL Y CONFLICTO ARMADO EN OCCIDENTE TARDORROMANO: UN BALANCE

Gonzalo Bravo

Universidad Complutense

1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho apenas discutible que la historiografía se renueva cada día. Pero naturalmente el tiempo de la historiografía no es el del presente – que cambia a cada instante – sino el de la historia, en la que los cambios se aprecian a veces por milenios, siglos o períodos más cortos, pero difícilmente menos de una o dos generaciones.

Esta primera reflexión merece un breve comentario. En efecto, en las últimas dos décadas se han producido cambios notables en la historiografía sobre el tema, especialmente en algunas vertientes. Ha cambiado no sólo la terminología (entonces, *movimientos*, hoy *conflicto*; entonces *revueltas*, hoy *rebelión*) sino también la conceptualización del problema¹: en lugar de “revuelta social” se propone ahora la noción más difusa de *agitación social* y, en cambio, el concepto más abstracto de “conflicto social” se reemplaza aquí por el más concreto de *conflicto armado*.

Un título más concreto, pero también más restringido, ya que aunque quizá todos los conflictos tardorromanos tengan en común el trasfondo social, no todos los conflictos de la Antigüedad tardía (esto es, referido sólo a la

¹ Véase un balance reciente sobre los cambios operados en la historiografía sobre el tema en G. Bravo, *Utopía social y revolución en la Antigüedad tardía: un balance, en Actas del II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria, (en prensa) [un resumen de la misma puede verse en las *Praectas* del Congreso, vol. I, Vitoria, 1994, págs. 309-314.].

parte occidental del Bajo Imperio romano) desembocaron en conflictos armados en los que tuviera que intervenir el ejército imperial.

Un *conflicto armado*, que pudo ser una simple *rebelión*, pero que en el caso de las revueltas bagáudicas galo-hispanas del siglo V, a las que me referiré a menudo, canalizaron quizá en una verdadera *guerra*, una guerra social, como pretenden algunos investigadores o simplemente una guerra y no ciertamente entre estados – sino “*within a state*”, como intentaré demostrar.

Una última precisión. Entiendo que por *agitación social* se remite al clima, escenario ideológico y social del conflicto y no a las revueltas sociales, propiamente dichas, en cuanto a las acciones registradas en las fuentes de la época o inmediatamente posteriores a los acontecimientos.

Dado que los hechos son bien conocidos² y han sido repetidos – o reescritos – a menudo durante los últimos años³, no haré una descripción detallada y sistemática de los mismos, sino que me referiré a ellos cuando sea oportuno.

² Remitiré exclusivamente a mis propios trabajos: G. Bravo, Cuestiones metodológico-históricas en la renovación de la problemática tardoantigua, en *Memorias de Historia Antigua* I, Oviedo, 1977, págs. 119ss.; Para la problemática social de la Roma tardía. Periodización y estructuras, en *Klio* 62, 1980, págs. 495ss.; Las revueltas campesinas del alto Valle del Ebro a mediados del siglo V d. C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos, en *Cuadernos de Investigación. Historia* IX,1, Logroño, 1983a, págs. 219ss.; La relativa importancia de los conflictos sociales tardorromanos en relación con los diferentes esquemas de transición, en *Klio* 65, 1983b, págs. 383ss.; *Acta Bagaudica (I)*: Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos, en *Gerión* 2, 1984, págs. 251ss.; Ciudades, obispos y bagaudas: León, obispo de Turiaso, en *In memoriam A. Díaz Toledo*, Granada-Almería, 1985, págs. 35ss.; La bagauda galo-hispana y la identidad de los *possessores* de la Tarraconense (Puntualizaciones sobre la teoría social), en *Segundo Coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 1986, págs. 197ss.; Los bagaudas: vieja y nueva problemática, en *I Congreso Peninsular de Historia Antigua, III*, Santiago de Compostela, 1988, págs 187ss.; *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1989; págs. 266 ss.; Los límites del concepto *Revolución* en la historiografía. El *exemplum* de la Tardoantigüedad, en *Historia y Crítica* 1, 1991a, págs. 119ss.; *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio*, Madrid, 1991; *Historia del mundo antiguo. Una introducción crítica*, Madrid, 1998; págs. 552 ss.; Limitaciones del modelo histórico de *La Transición*: ¿un problema historiográfico?, en M.J. Hidalgo-M.J.R. Gervás (eds), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, págs. 216ss.; Cristianización y conflictos sociales en el Valle Medio del Ebro, en *Revisiones de Historia Antigua III*,

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Cualquier *hecho histórico* es susceptible de múltiples valoraciones o interpretaciones dependiendo de los parámetros utilizados en el análisis. En historiografía - como en cualquier otra ciencia - suelen usarse sólo los *parámetros* adecuados al caso: la demografía para evaluar los movimientos de la población, los precios para determinar las fluctuaciones económicas, el ejército para sopesar los sistemas de defensa, las formas de gobierno para valorar los cambios políticos, las ideologías para definir las estructuras mentales y, en fin, los conflictos sociales para establecer el grado de consolidación de la estructura social. Pero en determinados *casos* resulta también útil recurrir a parámetros supuestamente no afines, que proyectan luz sobre las *sombras* del entorno: las ideologías para *medir* la cohesión de los conflictos sociales, la demografía para valorar los cambios políticos, o el ejército para interpretar cambios sociales o políticos.

Valga esta breve reflexión metodológica para presentar a grandes rasgos un *outline* del doble problema aquí tratado: de un lado, la naturaleza del descontento social característico de la Antigüedad tardía occidental; de otro lado, la respuesta del gobierno central, provincial y, en su caso, local a las revueltas sociales que, finalmente, debieron ser reprimidas con la intervención del ejército imperial romano.

El concepto de Antigüedad tardía queda aquí restringido a la parte occidental del Imperio (*pars occidentis*), aunque el comienzo de este período suele remontarse hasta la época de Diocleciano (284-305). No obstante, son difusos los límites superior e inferior de este período, varían quizá de una región a otra y, sin duda, entroncan con el Alto Medievo.

Por otra parte, hoy suele definirse la *Antigüedad tardía* como una *época de transición*, que por su amplitud (entre tres y cinco siglos [ss. III-V o ss. III-VIII]) puede ser considerada como un período histórico con entidad propia, si bien enmarcado en las *constantes* que definen a una sociedad de transición en términos históricos: *dimensión* temporal mal definida, *diversidad*

Vitoria, 2000, págs. 325ss.; Claves económicas y sociales de la transición al Medievo, en *La caída del Imperio Romano y la génesis de Europa*, Madrid, 2001.

³ Véase una reciente contribución en J.C. Sánchez León, *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Jaén, 1996, que contiene más ideas ajenas que propias sobre el tema.

espacial acusada, *evolución* diferente por áreas⁴. Antes que nada conviene tener clara la contextualización del conflicto armado como un fenómeno característico de la *Spätantike*, esto es, del Occidente tardoantiguo en cualquiera de sus dos fases: la tardorromana (ss. IV y V) y la germánica o protoeuropea. Pues bien, la primera limitación es que el conflicto (social) armado no se manifiesta en todas las provincias del Occidente tardorromano sino de forma especial en los territorios extremo occidentales: Galia, Hispania, África.

La segunda limitación del problema se refiere a los parámetros elegidos para el análisis, que son básicamente la adecuación o no a la situación social, política y militar del Occidente tardoantiguo de conceptos tales como : guerra, ejército, conflicto social, conflicto armado, revuelta social, rebelión, revolución social y contrarrevolución, entre otros.

3. ELEMENTOS DE ANÁLISIS

1. *Situación de Occidente en la primera mitad del V*

La presión bárbara sobre las áreas fronterizas de Occidente se intensificó desde el último tercio del siglo IV. Los efectos económicos de estos desplazamientos - si no masivos, al menos periódicos – son bien conocidos: muchas tierras fueron abandonadas y quedaron sin cultivo durante años, otras fueran ocupadas por los nuevos grupos recién llegados a territorio romano y, en fin, las de las áreas *limitáneas*, entregadas a los grupos germánicos en calidad de federados (*foederati*) de los romanos. Pero la incidencia de esta nueva situación fue más clara en el ámbito militar que quizá en ningún otro.

En efecto, la nueva situación política de fines del siglo IV y comienzos del V , con dos *imperios* legítimamente constituidos, la penetración de gru-

⁴ El concepto historiográfico del período debe mucho a la obra de P. Brown, *El mundo en la Antigüedad tardía*, Madrid, 1989; véase un desarrollo adecuado de la definición de este concepto en G. Bravo, Limitaciones del modelo histórico de *La Transición: ¿un problema historiográfico?*, en M.J. Hidalgo-M.J.R. Gervás (eds), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, págs. 217 s. ; y ahora una nueva discusión sobre el concepto de “ Antigüedad tardía” en el número monográfico de la revista *Antiquité tardive*, 2001, con contribuciones de J.-M. Carrié, H. Zurutuza, H. Botalla y otros.

pos de bárbaros por los puntos débiles del *limes* imperial y, ante todo, la reaparición del fenómeno de la *usurpación dinástica*, repercutieron de forma clara en la capacidad militar del Imperio, con un ejército fraccionado entre sus valedores respectivos, ya fueran romanos o semibárbaros. En definitiva, en esta época la *debilidad* del poder imperial era básicamente incapacidad del Imperio para resolver por sí solo los problemas militares. A comienzos del V el Imperio Romano de Occidente presenta una *imagen* sin precedentes en la historia política y militar romana : frentes múltiples en el interior, presión bárbara dentro y fuera de las fronteras, agitación social en las provincias todavía controladas por el gobierno central, formación de *clientelas* militares – mal llamadas a menudo *ejércitos privados*, que serían en todo caso *personales* – al mando de un general, de un oficial desertor o de un rico *dominus* o *patronus*, rebeliones y usurpaciones, tendencias separatistas, independentistas o autonomistas en algunas regiones. En definitiva, un panorama nuevo que reclamaba también soluciones nuevas a viejos y nuevos problemas. En consecuencia, sólo ocasionalmente los responsables del ejército imperial adoptaron medidas de este tipo, como lo hizo el *patricio* Constancio – general de Honorio y futuro emperador de Occidente – tras la derrota del usurpador Constantino III en la Galia en 411. Constancio ordenó un masivo *movimiento de tropas* – no menos de 21 legiones de *limitanei* – que pasaron de la frontera al interior del territorio galo convertidas en *ejército de campaña* de la Galia. Pero tal medida no implica reforma alguna de la organización militar vigente, sino que se trataba más bien de reponer una *estrategia* de defensa, que ya había sido ensayada en otras ocasiones⁵. En efecto, también Constancio reforzó su posición militar con un *ejército personal* de seguidores de origen bárbaro reclutados por él mismo o que sobrevivieron al desastre de Estilicón en 408 frente al ejército africano de Heracliano, que lucharon en la Galia contra los usurpadores Constantino, Constante y Jovino, y en *Hispania* contra los vándalos. Pero no sólo Constancio, antes y después de su subida al trono imperial, sino también usurpadores⁶ como Bonifacio y Sebastiano en

⁵ Así E.N. Luttwak, *The Grand Strategy of the Roman Empire*, Baltimore, 1976, quien consideraba los movimientos de las legiones como un argumento a favor del “imperialismo defensivo”.

⁶ Sobre los usurpadores del siglo V en Occidente y, en particular, en Hispania, caracterizados como “*tyranni*” en los textos de la época, véase especialmente M.V. Escribano, *Tyrannus* en las *Historiae* de Orosio: entre *brevitas* y *adversum paganos*,

Africa y Castino en *Hispania* en 422 incluían en sus ejércitos respectivos a este tipo de soldados. Entretanto, el gobierno imperial perdía progresivamente el control sobre sus ejércitos (imperial y provinciales) y, en consecuencia, se hacía cada vez más difícil afrontar con éxito problemas mayores.

La situación política y militar en Occidente se agravó a mediados del V, cuando el general romano Aecio se vio obligado a dirigir un ejército de hunos para reprimir las revueltas sociales de la región gala de la Armórica, entre los ríos Loira y Sena. Aecio fue sin duda el último gran general del ejército romano en Occidente, al término de una excelente carrera militar y probada experiencia política en puestos de la administración de especial responsabilidad: como *curator palatii* del usurpador Juan en 423-425 , *magister militum* de Valentiniano III y Gala Placidia del 425 al 432. Tras una derrota en Italia, cerca de Rímíni, contra Bonifacio en 432, Aecio logra huir y refugiarse entre los hunos, a los que pronto pediría su ayuda a favor de la legitimidad del poder imperial romano. Con su ayuda Aecio logró reponer al emperador legítimo y desterrar al usurpador. Los hunos combatieron también como *federados* de los romanos en la Galia entre 435 y 440, pero de hecho operaban como un *ejército personal* de Aecio, quien por estas fechas gozaba de autoridad suficiente como para decidir el asentamiento de grupos alanos y burgundios en territorio galo, en los valles del Loira y del Ródano, respectivamente. Por eso cuando en 451 Aecio, con la ayuda de los federados germánicos asentados en la Galia, logró infligir una sonora derrota al ejército huno de Atila en Chalons-sur-mer, el emperador Valentiniano III ordenó su ejecución, temeroso quizá del poder militar y político acumulado por el general romano. Aunque Aecio no logró detener la entrada de Atila en Italia en 452 , que en pocos meses logró tomar las ciudades de Aquileya y Milán, el emperador Valentiniano III esperó en vano la llegada del refuerzo militar de Aecio desde la Galia. Para entonces el ejército romano estaba ya formado exclusivamente por grupos de federados: francos, sármatas, burgundios, sajones formaron parte del ejército romano de Aecio en la Galia, pero también los *armoricanos* y los *olibriones*, ahora ya también a título de federados de los romanos, lo que se ha interpretado como condición propia de estados o pueblos independientes o, al menos, al mismo título de los hérulos, francos, hunos y sármatas que habían secundado a Aecio y al general romano Avito

en *Augustinianum* 36, 1996, págs. 185-214, y ahora J. Arce, *Bárbaros y Romanos en Hispania, 400 – 507 A.D.*, Madrid, 2005, págs. 170 ss.

en la Galia en 436 . La muerte de Aecio sólo contribuyó a debilitar aun más la situación militar del Imperio. No obstante, podría pensarse que el motivo de esta ejecución no fue sólo el temor a una nueva usurpación sino también la incorporación de los efectivos militares mandados por Aecio en el ejército regular romano, en un último esfuerzo por reforzar la capacidad militar del Imperio romano de Occidente. Pero la muerte de Valentiniano poco después a manos de dos oficiales de Aecio⁷ y la escasa habilidad política de Mayoriano – su sucesor – impidieron la plena integración de estos grupos de bárbaros en la administración y el ejército romanos. Incluso más, Mayoriano procedió a su desmovilización en 461 y se rodeó de un pequeño *ejército* de *seguidores*, derrotados sin dificultad por el bárbaro Ricimero (hijo de un suevo y de una visigoda, hermana del rey Walia), quien accedió al *patriciado* romano tras derrocar al emperador Avito en 456 y todavía poco antes de su muerte logró derrocar en 472 al emperador Antemio, impuesto a Occidente por Constantino.

Finalmente, habría que plantear una serie de preguntas, de no fácil solución por el momento, tales como : ¿ no había ya *ejército romano* - o ejército regular, integrado por ciudadanos romanos – propiamente dicho? Si lo había, ¿ dónde operaba? ¿qué funciones se le asignaban? ¿ cuál era su estructura? Y, en suma : ¿había un solo ejército o varios ejércitos regionales, provinciales o incluso locales?

2. Guerra y ejército

Si por *guerra* se entiende el enfrentamiento armado entre dos estados reconocidos como tales y que movilizan a sus respectivos ejércitos en defensa de su soberanía o territorio, entonces los conflictos sociales tardorromanos quizá no fueron realmente guerras, porque una de las partes en conflicto no fue reconocida - salvo ocasionalmente – como *estado*; pero tampoco hubo ejércitos, propiamente dichos, en los enfrentamientos, si por *ejército* se entiende una organización militar profesional, homogénea en cuanto a la procedencia de sus miembros, internamente jerarquizada y con funciones precisas para cada uno de los grupos, cuadros o cuerpos. Además, si como ya sostenía Aristóteles, la estructura social y política de una sociedad dada va

⁷ Optila y Traustila, según Jordanes, *Rom.* 33.

estrechamente ligada a la organización militar de dicha sociedad⁸ de tal manera que la entidad del ejército, los sistemas de reclutamiento o las estrategias de defensa son diferentes en cada caso (teoría rehabilitada por Andreski y Marwick, entre otros)⁹, cabe preguntarse en qué medida el cambio de esta organización militar implica un cambio social previo o si, por el contrario, éste es consecuencia de aquél o incluso si se trata de dos variables independientes de un mismo modelo sin que exista relación aparente entre ellas.

Como es sabido, el *ejército bajoimperial* experimentó una profunda transformación desde la época de la Tetrarquía. Pero los cambios esenciales en la organización y estructura militar tardorromana se vinculan con tres momentos fundamentales de la evolución del ejército tardorromano.

El primero se remonta a la época de Diocleciano y particularmente a su reforma de la asignación de un número determinado o, mejor dicho, limitado – no más de dos – de legiones por provincia, con independencia de que éstas fueran fronterizas o del interior; si aceptamos que el número de legiones en el ejército no fue superior a 60, que el número de provincias fronterizas aumentó considerablemente por división de las existentes, y que el número de provincias en el Imperio en esta época es de 96 en el *Laterculus Veronensis* de ca. 304¹⁰, es evidente que en el nuevo esquema tetrárquico muchas provincias quedaron sin tropas legionarias, desplazadas desde entonces a posiciones de frontera o *limitáneas*, de ahí el nombre de *limitanei* o *ripenses*, con el que son conocidas en la documentación de la época; más tarde Constantino constituirá el *comitatus*, integrado por fuerzas móviles o *comitatenses*, que acompañaban al emperador en sus desplazamientos o *expeditiones* bélicas.

El segundo momento de cambio esencial en la organización y estructura del ejército tardorromano es la medida puesta en práctica por Constantino – si no ya ensayada por Diocleciano – de separar las funciones civiles y militares en la administración; la repercusión política de esta medida, que no ha

⁸ Aristóteles, *Política* 4, 1289b (edic. J. Marías, Madrid, 1970, págs. 80s. y 168s.)

⁹ Véanse S. Andreski, *Military Organization and Society*, Londres, 1968; A. Marwick(ed), *Total War and social Change*, Londres, 1988 (sobre las dos guerras mundiales); una aplicación de estos modelos al mundo romano en J. Patterson, *Military organization and social change in the later Roman Republic*, en J. Rich-G. Shipley, *War and Society in the Roman World*, Londres, 1993, págs. 92ss.

¹⁰ Sobre el contenido e incidencia de estas reformas, véase, por ejemplo, G. Bravo, *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio*, Madrid, 1991.

sido bien analizada en la historiografía, es evidente: para los funcionarios civiles dejó de tener interés la carrera militar o ecuestre mientras que para los oficiales del ejército dejaron de ser atractivos los cargos civiles al servicio de la administración imperial. Como consecuencia de estas actitudes recíprocas se produjo un mimetismo sin precedentes en la esfera política (militar) y administrativa (burocrática) del Imperio, un fenómeno que R. Macmullen ha calificado como *militarización* de los cargos civiles y, en correspondencia, *civilismo* - que no *civilización* - de los efectivos militares¹¹. Más recientemente el proceso ha sido resumido por D. Whittaker como la conversión de los *soldados* en *propietarios* y los *propietarios* de tierras en *soldados* ("*soldiers turning into landlords and landlords becoming soldiers*"¹². Pero el problema es que este proceso, al menos por lo que se refiere al ámbito de la propiedad, está mucho mejor documentado en Oriente que en el Occidente del Imperio, donde son escasas - y dudosas - las referencias a adquisiciones de tierra por parte de los soldados en las fuentes. Pero ello no significa que los soldados no fueran propietarios de tierras sino que, por el contrario, la alusión a sus tierras o posesiones¹³ se explica precisamente por tratarse de campesinos - pequeños propietarios de tierras o colonos libres - que no habían podido sustraerse a la conscripción mediante pago, huída o protección. Quizá por la misma razón, el *patrocinio militar*, que está bien documentado en Oriente¹⁴, no está documentado de forma expresa en Occidente, aunque algunos casos como el de Merobaudes en la Bética o el de Jovino en la Galia pueden encubrir esta situación.

En fin, el tercer momento de esta evolución se refiere a los cambios operados en la composición del ejército tardoantiguo, no constituido ya por campesinos itálicos o provinciales, ni siquiera por ciudadanos romanos sino al menos por tantas fuerzas auxiliares (*auxilia*) como legionarias o, si se

¹¹ En general R. Macmullen, *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*, Cambridge, Mass., 1963.

¹² D. Whittaker, *Landlords and warlords in the later Roman Empire*, en J. Rich-G. Shipley (eds), *War and Society in the Roman World*, Londres, 1993, pág.282.

¹³ *Nov. Val.* 13,13, a. 445.

¹⁴ A propósito de Libanio y otros testimonios: J.-M. Carrié, *Patronage et propriété militaire au IVe siècle. Objet théorique et objet réel du discours* *Sur les Patronages de Libanius*, en *Bulletin de Correspondence Hellénique-C*, I, 1976, págs. 159-176 ; sobre las diferencias entre Oriente y Occidente, I. Hahn, *Das bäuerliche Patronium im Ost und West*, en *Klio* 50, 1968, págs. 261-276 y, en general, A. Wallace-Hadrill (ed), *Patronage in ancient Society*, Londres, 1989.

prefiere, por *cuerpos* de ejército mixtos, integrados por romanos y bárbaros e incluso por ejércitos bárbaros actuando como federados (*foederati*) de los romanos. En todos estos casos es evidente que el ejército *regular* romano, constituido por legiones y fuerzas auxiliares, había perdido ya todas – o casi todas – sus funciones tradicionales: servir de retaguardia en el combate iniciado por los *auxilia*, intervenir de forma decisiva al mando de un general romano o simplemente destruir al ejército o grupo oponente del *enemigo*. En estas circunstancias, los jefes del ejército imperial – generales o usurpadores – se vieron obligados a introducir cambios estructurales en la composición del tradicional ejército romano. Tuvieron que recurrir con frecuencia a reclutar a sus *proprios* soldados como refuerzo de las tropas regulares (fuerzas legionarias y auxiliares) y, en algunos casos, a reclamar la ayuda militar de grupos bárbaros, ya asentados en territorio romano como *laeti*, *gentiles* o simples *limitanei* e incluso la ayuda de grupos bárbaros que actuaban de forma autónoma a favor del gobierno romano. La puesta en práctica de alguna de estas alternativas, de las dos por separado o de forma sucesiva e incluso simultánea, evitó la adopción de medidas drásticas y el aplazamiento de una reforma militar del ejército tardorromano adecuada a la nueva situación de Occidente.

3. Guerra y conflicto

Por esta razón, los *conflictos sociales tardorromanos* se suelen adscribir , si acaso, a un contexto de *guerra social*, que habría que entender simplemente como una situación de descontento generalizado en ciertos grupos sociales, aunque restringida a ámbitos regionales determinados. Pero P. Dockés¹⁵, que es el autor de esta sagaz interpretación, la restringe en dos sentidos: primero, referida exclusivamente a la bagauda gala, aunque asume inexplicablemente la veracidad de la bagauda de fines del III ; segundo, referida sólo a la *liberación de los esclavos*, de la que hay casos frecuentes en la Galia a comienzos del siglo V, quizá debido sobre todo a un cambio en la estructura de propiedad¹⁶. No obstante, es posible e incluso probable que en la *revuelta bagáudica gala* participaran también esclavos (urbanos o rurales) a modo de

¹⁵ *Révoltes bagaudes et Ensauvagement*, Lyon, 1980.

¹⁶ Del mismo autor, véase también: *La liberación medieval*, México, 1984.

una *factio servilis*, pero no sólo ellos sino junto con grupos de libres oprimidos de extracción social variada. Pero no se puede decir lo mismo acerca de la *revuelta bagáudica hispana*. La documentación referida a los bagaudas no proporciona aquí, en Hispania, información alguna acerca de la condición jurídica de los insurrectos.

4. *¿Guerra o revueltas?*

Estas revueltas sociales, que no canalizaron en una *guerra*, propiamente dicha, ni tampoco – salvo ocasionalmente – en una *guerra social*, sí provocaron en cambio una situación de inestabilidad política y social generalizada, si bien más acusada en algunas regiones del Imperio occidental que en otras. Sin duda las provincias más afectadas por este clima de *agitación social* que generaba una situación de inestabilidad periódica entre los ciudadanos, fueron las norteafricanas y, en particular, Numidia; las provincias galas y, en especial, la región de la *Armorica* – entre los cursos del Marne y del Loira –, actual Bretagne, y en *Hispania*, la *Tarraconense*, sobre todo en el ámbito de la antigua *Vasconia*.

Estos *movimientos sociales* tenían el denominador común de manifestarse como una lucha contra el poder establecido, ya se tratara de la Iglesia, el Estado o las autoridades locales. En realidad, estos movimientos expresaban las contradicciones propias de la sociedad tardoantigua, en la que el clima de descontento e injusticia social se unió a la confusión general ante la emergencia de nuevos centros de poder, dentro y fuera de las ciudades. Al menos en Occidente, el gobierno central dejó de ser el referente legal para muchos ciudadanos, que buscaron, en cambio, la protección de los *potentes* en sus *villae rusticae* ante las insoportables exigencias – y no sólo fiscales – de áquel. Cuando esta organización de tipo *señorial* adquirió suficiente fuerza se constituyó, de hecho, en un poder paralelo al del Estado y los grandes propietarios lograron una cierta autonomía fiscal y militar respecto al inoperante control del poder central, desbordado por la simultaneidad de numerosos frentes: bárbaros, Iglesia, provinciales. Por otra parte, este contexto era terreno abonado para que emergieran de nuevo, no sólo las formas de rebelión política tradicionales sino también las de disidencia religiosa y, sobre todo, las llamadas revueltas campesinas armadas conocidas como *los bagau-*

das¹⁷. Frente a esta interpretación de los hechos, en los últimos años ha cobrado fuerza la vertiente sociopolítica del conflicto, en la que la condición campesina de los insurgentes es un elemento secundario, especialmente en la ahora denominada *la bagauda hispánica*¹⁸

No obstante, estas revueltas no se habrían manifestado como *conflictos armados* si no hubieran adquirido dimensiones preocupantes para la *estabilidad interna*, que propugnaba el gobierno central romano de Occidente. Sin embargo, la difusión de la bagauda galo-hispánica durante la primera mitad del siglo V puso en peligro – si no desbarató definitivamente – los planes del gobierno central. Fuentes tan diversas como la *Chronica Gallica* y el *De gubernatione dei* de Salviano de Marsella coinciden en afirmar que la *bagauda* había adquirido grandes proporciones¹⁹. Es fácil rechazar estos testimonios como producto de la alta carga retórica característica del estilo literario del tiempo, pero resulta difícil encontrar argumentos razonables que expliquen adecuadamente estas coincidencias en textos tan diversos como un tratado de contenido religioso y una crónica.

5. ¿Revuelta o rebelión?

Guerra o revueltas parece, en cualquier caso, una valoración más ajustada que la de *rebelión*, imagen del conflicto que pretenden transmitir algunas interpretaciones recientes.

Es cierto que en el Norte de África el grupo de los *circumcelliones* propició el levantamiento de algunos funcionarios imperiales como Firmo entre 373 y 375 y Gildón, en 397-398; pero tales rebeliones fueron pronto sofocadas. También en la Galia e Hispania, unos años después, al abrigo de la confusión política originada por las penetraciones bárbaras, reemergió la figura

¹⁷ Véase *supra* n. 2.

¹⁸ Sobre todo G. Bravo, *Acta bagaudica* (I), *loc.cit.*, y especialmente véase *supra* n. 28 ; reconocido ahora, entre otros, por J. Arce, *Bárbaros y romanos...*, pág. 159, n. 35.

¹⁹ *Chron. Gall.* 117, a. 435: *omnia paene Galliarum servitia in Bacaudam conspirare* ; Salviano, *De buernatione dei*, V, 23: *pars magna Hispanorum et non minima Gallorum*; dice Salviano refiriéndose a los *bacaudae*, que no dejan de aumentar debido a la *romana iniquitas*, por lo que “ los que aún no son bagaudas, se ven obligados a serlo “ (VI, 26 : “ *qui adhuc bacaudae non sunt, esse coguntur*”).

de los *usurpadores* (407-411); pero también, aunque con mayor dificultad, el ejército imperial acabó con las pretensiones independentistas de la aristocracia gala. En cualquier caso, el conflicto bagáudico fue más duradero (unos cuarenta años en la Galia y al menos trece en Hispania) y, ante todo, fueron vanas las tentativas iniciales del ejército imperial para reprimirlo. En realidad, más que de una *rebelión local o regional* se trataba de una verdadera *guerra*. La confusión se produce quizá porque los propios textos bagáudicos califican a Tibatton, el principal líder de estas revueltas, como *princeps rebellionis*, y sus acciones de *sedición (seditio)* o separatismo, según la *Crónica Gallica*²⁰. Pero en otros textos, los bagaudas reciben atributos de contenido moral tales como *perfidia*²¹. Y aunque las campañas de Tibatton en la Galia son consideradas en los textos como “pequeñas batallas”²² o meras revueltas²³, por la duración del conflicto se puede considerar una auténtica *guerra*, en la que finalmente se enfrentarían dos bandos en condiciones similares: el ejército imperial debilitado por las usurpaciones y los problemas militares en las fronteras (lo que explicaría de algún modo la relativa duración del conflicto) y un *tumultus/motus/turba* de provinciales y semibárbaros, que actuaba a menudo junto a bárbaros, quienes sin duda les proveían de armas. Con éstas y las que detraían a grupos del ejército imperial de regreso a Italia, los bagaudas estaban en condiciones militares de teórica igualdad hasta el punto de que la ayuda de los federados fue ineludible para erradicar el conflicto en ambas regiones. Primero, Litorio con los hunos; luego, Aecio con los alanos; más tarde, Federico con los visigodos; éste último dirigiendo un ejército de federados “por mandato de los romanos”, según la *Crónica de Hidacio*²⁴.

6. ¿*Revueltas o revolución?*

La consideración de este conjunto de *revueltas sociales* como elementos de un *proceso revolucionario* en la Antigüedad tardía ha sido a menudo mal

²⁰ 117, a. 435: (Tibbatton) “ *a romana societate discessit*”.

²¹ Constancio de Lyon, *Vita Germani*, VII, 40 : *Tibattonis perfidia*; Hidacio, *Chron.* 128, a. 443: *insolentia bacaudarum*.

²² Así en *Chron. Gallica*, a. 452: *proeliis*.

²³ *Ibid.* 133, a. 439: *pacatis motibus*.

²⁴ 158, a. 454: (*Fredericus*) “ *ex auctoritate romana*”.

interpretada al adscribirla a la concepción marxista de la *teoría de la revolución*, que pretende explicar el cambio de una sociedad histórica determinada a otra sociedad diferente. Como respuesta, en el otro extremo del posicionamiento teórico, algunos historiadores han incluido estas revueltas sociales como expresión de la *contrarrevolución*, organizada desde arriba por la *clase* o grupo social que detentaba el poder²⁵. En realidad, ambas *teorías* son susceptibles de múltiples puntualizaciones, como propondré después. Por el momento, baste recordar la advertencia de W. Seyfarth de no confundir – incluso en términos marxistas – “revolución” y “época de revolución social”²⁶. La diferencia esencial entre ambos conceptos no es, pues, la dimensión temporal o espacial – que puede ser en algunos casos notoria – sino precisamente la dimensión estructural, en cuanto que el primero define la naturaleza del cambio histórico-social (de abajo a arriba) mientras que el segundo sólo alude a las transformaciones sociales que generan el cambio, pero sin prejuzgar el resultado final del proceso en el que ocurren. No obstante, algunas tendencias son claras. Por ejemplo, desde comienzos del siglo IV se intensifica notablemente la *dependencia* entre pobres y ricos, pero no en un sentido unívoco sino más bien en términos de reciprocidad: la fuerza (*potentia*) de los ricos depende en gran medida de la colaboración y trabajo de los humildes (*tenuiores*); a su vez, la defensa de los débiles (*humiliores*) frente a la administración y los abusos de otros *potentes* se lograba generalmente mediante la protección (*patrocinium*) de un rico patrono (*honestior*). Entre propietarios y colonos, de un lado, y patronos y clientes, de otro lado, se estableció una estrecha relación que, en ocasiones y lugares, canalizó en una verdadera *relación de dependencia* personal; *personal* y no sólo económica, que existía ya desde hacía tiempo. En efecto, las tradicionales formas de arrendamiento y explotación de la tierra a corto plazo, en el marco de la *locatio-conductio* imperial, dejaron paso a formas de explotación prolongadas e incluso a perpetuidad que, en virtud del derecho sobre la tierra (*ius perpetuum*, *ius originarium*) hicieron del *colonato* una institución social estable, probablemente más de lo que las propias fuentes jurídicas dan a en-

²⁵ R. Van Dam, *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley, 1985, y sobre todo L.A. García Moreno, Disidencia religiosa y poder Episcopal en la España tardoantigua (ss. V-VII), en F.J. Lomas-F. Devis (eds), *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, Cádiz, 1992, pág. 140 n. 28.

²⁶ Especialmente: Der Begriff “Epoche sozialer Revolution” und die Spätantike, en *Klio* 49, 1967, págs. 271-283

tender. Conviene recordar una vez más que, frente a los esclavos, los colonos eran jurídicamente libres y, por tanto, sin vínculos de dependencia personal con un *dominus* y/o *patronus*. Cuando éstos, voluntariamente o por la fuerza, contraían este último tipo de relación, las fuentes se refieren a ellos con otros nombres: *adscripticii* (en virtud de su adscripción legal a la tierra cultivada), *originarii* (por seguir vinculados a su *origo*). Pero los primeros son virtualmente inexistentes en la documentación referida al Occidente tardorromano y los segundos sólo son mencionados de forma esporádica en algunos textos. Es posible incluso que este tipo de relación existiera de hecho en muchos casos, pero que no quedara constancia en la documentación de la época. Un problema diferente es el de la pretendida *homogeneidad* de *status* social de esclavos (*servi*) y colonos (en cualquiera de sus acepciones), divulgada, entre otros, por M. Finley²⁷. Que los colonos, con independencia de su condición jurídica de *libres*, fueran tratados como esclavos, y que a su vez los esclavos, a pesar de su condición de *no libres*, vivieran en la práctica como colonos, no significa que se borrarán las diferencias sociales e ideológicas entre ambos grupos sino que, por el contrario, se acentuarían con seguridad en algunos casos concretos. Una vez más, resulta significativo un dato que ha pasado generalmente desapercibido a la investigación moderna y es el hecho de la ausencia de colonos – mencionados o aludidos como tales – en un contexto bagáudico²⁸, esto es, en las revueltas sociales de Galia e *Hispania* entre el 407 y el 454. Aún más, en la historiografía reciente se ha presumido la participación de éstos en un conflicto que, en apariencia, era contrario a sus intereses, tanto si actuaban voluntariamente – y por qué habrían de hacerlo – en contra de los propietarios y *patronos*, como si eran instrumentalizados por éstos para salvaguardar su posición económica, política o social.

²⁷ Sobre todo en *La economía de la antigüedad*, Madrid, 1974, págs. 115 ss.; ID., *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona, 1982, págs. 164 ss.

²⁸ He aludido a este hecho en varias ocasiones: véase *supra* n. 2: G. Bravo, 1983a, pág. 229; 1983b, pág. 395; 1984, págs. 259 y 264; 1985, pág. 35; 1986, pág. 208; 1988, pág. 191; 1991a, pág. 130.

4. PUNTUALIZACIONES AL DEBATE HISTORIOGRÁFICO

1. *Dos posiciones extremas:*

A) La teoría social de inspiración marxista

En un contexto de clara inestabilidad política y ante la incapacidad del Estado romano para frenar los abusos de los *domini* y/o *patroni* provinciales resultaba atractiva la teoría social de la bagauda galo-hispánica al asumir que los *bagaudas* eran en realidad los campesinos oprimidos (esto es, colonos y esclavos) que se levantaron contra la explotación de sus señores o patronos y las injusticias de éstos sobre aquellos, consentidas por el Estado²⁹.

Pero el primer problema que la *teoría* –social o no – planteaba era identificar de la forma más precisa posible a estos bagaudas, primero en las fuentes de la época³⁰ y, posteriormente, en el discurso historiográfico. Aun asumiendo que se trataba de un conflicto campesino, interesaba luego saber de qué tipo de campesino (pequeño propietario, colonos o esclavos) se trataba; dicho de otro modo, quiénes, dentro del campesinado, podrían haberse rebelado contra la opresión de las *aristocracias* locales, representantes de los intereses del Estado romano en las provincias y, en opinión de los defensores de la teoría, protegidos por las fuerzas del ejército imperial. Según la misma teoría, los ataques bagáudicos fueron dirigidos contra las grandes *villae* senatoriales de las provincias de Galia e *Hispania* durante la primera mitad del siglo V y, en consecuencia, los insurrectos serían los colonos y esclavos levantados contra *sus* propios señores y/o patronos.

No obstante, aunque resulte atractiva, esta *teoría* planteaba al menos tantos problemas como los que pretendía resolver, por lo que era susceptible de algunas *puntualizaciones*³¹, como las siguientes:

1. Contingente bagáudico (más que esclavos y colonos)
2. Ausencia de *coloni* en contexto bagáudico

²⁹ Esta teoría de inspiración marxista fue sostenida en su día sobre todo por A. Barbero-M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974, especialmente págs. 43 ss.

³⁰ Así G. Bravo, *Gerión* 2, 1984 (véase *supra* n. 2)

³¹ *Ibid.*: G. Bravo, Logroño, 1986.

3. Adhesión progresiva de amplios sectores de la población (y no sólo reducida a los “medios rurales “)³², pero con acciones en medios urbanos.
4. ¿Grandes propiedades en zona bagáudica? No hay *villae* importantes ni restos de fortificación ni probablemente *villae* destruidas por bagaudas
5. Presencia de *foederati* en estas zonas, con importantes repercusiones en las economías de los provinciales, vía *tertia* (en Hispania, dos tercios) o vía impuestos
6. La pequeña propiedad subsistió como base de formación de la gran propiedad
7. ¿Presión fiscal? Pero no sólo eso
8. Abuso de grandes propietarios , sí, pero por la debilidad del sistema.

B) La interpretación regionalista

Frente a esta interpretación ambiciosa y, ante todo, de débil fundamentación en las fuentes, en los últimos años se ha impuesto una interpretación regionalista e incluso localista del conflicto social tardorromano y, en particular, del conflicto bagáudico galo-hispánico del siglo V. Según esta teoría, un análisis *vertical* – frente al *horizontal* de los marxistas - de la sociedad gala tardoantigua permite afirmar que los *bagaudas* no eran más que los dependientes de los grandes propietarios, a los que éstos instrumentalizaron (si se prefiere, movilizaron) convirtiéndolos en pequeños “ejércitos” privados para lograr sus objetivos políticos, es decir, la autonomía y la independencia del control romano. Esta teoría que con frecuencia se atribuye a R. Van Dam³³, en realidad está ya explícitamente formulada en la tesis de C.E. Minor (1974), publicada en 1979³⁴, quien recientemente después de veinte años

³² Argumento utilizado por R. Teja, Sobre la actitud de la población urbana en Occidente ante las invasiones bárbaras, en *Hispania Antiqua* 6, 1976, págs. 7-18, minimizando la importancia de estas revueltas frente a las masivas migraciones bárbaras.

³³ Especialmente: *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley, 1985

³⁴ *Brigand, Insurrectionist and Separatist Movements in the Later Roman Empire*, Ann Arbor, 1979.

– ha revisado el tema desde nuevas perspectivas³⁵. No obstante, pueden formularse también algunas puntualizaciones:

1. La participación de los obispos, no siempre es en apoyo de la bagauda: Germano de Auxerre, a favor en 445, como intermediario ante Aecio; pero León, el obispo de Turiaso en 449, en contra y a favor de los federados.
2. Viene a ser la inversión mecánica de la “teoría social marxista”, pero manteniendo el presupuesto de opresión y explotación del campesinado dependiente.
3. No es preciso hacer intervenir en el conflicto a los colonos, porque éste debía ser contrario a sus particulares intereses, tanto si actuaban voluntariamente como si se veían forzados a hacerlo por la presión de los grandes propietarios
4. El modelo de la *community dynamics*, propuesto por Van Dam, pudo funcionar en el caso del priscilianismo y otros conflictos religiosos, pero en la bagauda la “comunidad” pierde entidad ante la magnitud de los insurrectos: *multitudo bacaudarum*³⁶.
5. La *lectura vertical*³⁷ no excluye una dinámica horizontal del conflicto, con importantes repercusiones sociales e institucionales como el afianzamiento de una nueva concepción del *ejército* romano.
6. En fin, por esta vía de minusvaloración histórica de hechos decisivos – aun sin aceptar su contenido revolucionario - se corre el riesgo, como se ha hecho recientemente, de reducir estos y otros conflictos a una cuestión religiosa, como si , en lugar de una *guerra* o de un *proceso* de connotaciones revolucionarias o al menos de una tentativa separatista o autonomista (compartida por Minor y Van Dam) se tratara de un mero movimiento ideológico, cuyo corolario fue la conversión de los bagaudas en héroes-rebeldes para unos, pero en “santos” o “demonios” para otros³⁸ , una manipulación de los hechos que puede rastrearse en la historiografía del XVIII y XIX, pero que se sigue practicando en cierto sentido en nuestros días.

³⁵ Véase ahora su propia revisión del problema en *Ancient World* 27, 1997, págs. 167ss.

³⁶ Hidacio, *Chron.* 125, a. 441.

³⁷ Especialmente L.A., García Moreno, *loc.cit.*

³⁸ Véase en este sentido J.C. Sánchez León, *op.cit. passim.*

2. *Una tercera interpretación*

La presión fiscal como factor responsable de la crisis económica y social tardorromana y, en consecuencia, como factor desencadenante del conflicto social tardoantiguo, debería ser revisada también. Es evidente que el mantenimiento del Imperio en el siglo IV fue mucho más costoso que antes, pero la propia aplicación del sistema fiscal funcionó como mecanismo selectivo entre los potenciales responsables del impuesto, que no siempre recaía en la misma persona. El Estado intentó garantizarse el monto imponible anual haciendo responsables del impuesto a los propietarios de las tierras, aunque éstas hubieran sido cedidas para su explotación a tenentes. La respuesta lógica fue que a su vez los grandes propietarios hicieron repercutir la parte correspondiente del impuesto en la renta de los tenentes, fueran éstos colonos o campesinos libres, y de esta forma evadieron la obligación fiscal impuesta por el Estado. No obstante, es obvio que la presión fiscal existió. Los autores de la época denunciaron a menudo la injusticia de este sistema opresivo. Dos referencias son fundamentales al respecto: Orosio y Salviano de Marsella. Al describir la forma en que los bárbaros se asentaron en territorio romano y se integraron en las nuevas formas de vida afirma el presbítero hispano que la preocupación por los tributos entre los provinciales es tal que prefieren vivir en pobreza entre los bárbaros³⁹. Unos decenios después, hacia mediados del siglo V, Salviano se expresaba en términos similares, aunque no exentos de cierta carga retórica⁴⁰. Sin embargo, no es claro que la presión fiscal fuera el detonante de los conflictos sociales tardorromanos. No cabe duda de que fue una de las causas, pero no la única ni probablemente la más importante.

³⁹ Orosio, *Historias* VII, 41, 7: “ya entre ellos [los bárbaros] hay algunos ciudadanos romanos que prefieren soportar libertad con pobreza entre los bárbaros que preocupación por tributos entre los romanos”.

⁴⁰ De gubernatione dei V, 29: “Illud indignius ac poenalius, quod omnium onus non omnes sustinent, immo quod pauperculos homines tributa divitum premunt, et infirmiores ferunt sarcinas fortiorum. Nec alia causa est quod sustinere non possunt, nisi quia major est miserorum sarcina quam facultas”; sobre éste y otros pasajes de Salviano, con especial énfasis en la importancia de la presión fiscal: J.M. Blázquez, *La sociedad del Bajo Imperio* en la obra de Salviano de Marsella, Madrid, 1990, especialmente págs. 32 ss

5. UNA PROPUESTA ALTERNATIVA

1. *Un cierto consenso*

A pesar de las diferentes interpretaciones, la historiografía reciente muestra un cierto consenso en algunos puntos concretos.

1º) El rígido sistema fiscal tardorromano había creado una nueva relación *campo-ciudad* al gravar las unidades de propiedad-cultivo de la tierra y al repercutir la responsabilidad fiscal sobre los propietarios de las mismas, generalmente residentes en las ciudades y miembros de las curias municipales. Además, el mantenimiento del sistema imperial exigía contribuciones extraordinarias de los ciudadanos para el abastecimiento del ejército (*annona militaris*) y el pago de los sueldos a los funcionarios de la administración. Los ciudadanos se vieron privados así, no sólo de sus propios recursos o excedentes, sino también de los destinados a los gastos de la vida municipal (obras públicas, defensa, culto).

2º) Muchos curiales se arruinaron y respondieron generalmente con la huida al campo para evadir la presión fiscal de los *exactores* municipales y de los funcionarios imperiales, por lo que se *generalizó* – el matiz es importante – una *forma de vida* que, si ya existía antes, hasta ahora había sido esporádica o, en todo caso, episódica: la de las *villae rusticae*. En poco tiempo estas *villae* se convirtieron en residencia permanente de los grandes propietarios de tierras, que habían abandonado sus domicilios en las ciudades y en torno a las que, según algunos historiadores, se generaron las revueltas sociales del período.

3º) Pero de hecho sin la colaboración de las ciudades habría sido difícil mantener la unidad básica del Imperio, garante de la protección y defensa de todos los ciudadanos. En realidad se produjo un relevo también en los centros de poder de la época. El protagonismo progresivo de los *potentes* y las *villae* rurales fue paralelo al debilitamiento de los *gobernadores* provinciales y de las *provincias* como unidades organizativas básicas del poder político y económico del Imperio.

4º) Finalmente, la presencia de la Iglesia en los ámbitos provinciales cambió sustancialmente, no sólo la topografía urbana⁴¹ sino también la pro-

⁴¹ Para el caso hispánico véase la aplicación realizada por L.A. García Moreno, La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía, en *Archivo Español de Arqueología* 50-51, 1977-78, págs.

pia estructura de poder, en la que la figura del obispo adquirió una notoria relevancia política.⁴²

2 La variable independiente del conflicto

Pero el descontento social fue sin duda la variable independiente del modelo sociopolítico de la Antigüedad tardía occidental. En efecto, el sistema económico bajoimperial generó el descontento social en amplios sectores de la población: *potentes*, *curiales*, pequeños propietarios de tierras, colonos, comerciantes, artesanos, asalariados e incluso soldados. Unos y otros buscaron la forma de evadir sus obligaciones con el Estado, bien mediante la huida a las grandes *villae* rurales, bien cambiando de oficio: los campesinos en colonos, los artesanos en asalariados. Pero otros muchos no lograron escapar a la presión de los funcionarios imperiales y, si creemos a Salviano, se vieron obligados a unirse a la *bagauda*⁴³. En la visión de Salviano, los responsables de los *males* de la época son por igual los exactores imperiales, recaudadores de impuestos, y los *potentes* propietarios o *patroni*, que abusan sin recelo de los *colonos* y tenentes. Aunque la denuncia del presbítero galo tiene también un claro trasfondo moral, puesto que estas conductas son considerados *peccados* sociales que Dios debe castigar, no hay que olvidar que el clima de injusticia social descrito se refiere expresamente a *pars magna Hispanorum*⁴⁴, probablemente describiendo una realidad contemporánea y bien conocida por el autor. La propia legislación tardorromana corrobora esta imagen negativa de la sociedad occidental, en la que apenas era posible acabar con los tradi-

311ss., y X. Barral i Altet, Transformacions de la topografia urbana a la Hispania cristiana durant l'Antigüedad tardana, en *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispànica* (1978), Barcelona, 1982, págs. 105 ss.

⁴² En este sentido, sobre todo R. Teja, La cristianización de los ideales del mundo clásico: el obispo, en E. Falque-F. Gascó (eds), *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad clásica*, Sevilla, 1993, págs. 213-230

⁴³ Salviano, *De gubernatione dei*, V, 22: “Pues, ¿cómo extrañarse de que algunos se hayan hecho bagaudas si no es por nuestras injusticias, por la falta de honradez de los jueces, por las confiscaciones y robos de esos hombres que han hecho de la recaudación de impuestos y de las indicciones tributarias un beneficio personal?”

⁴⁴ Salviano, *De gubernatione dei*, V, 23.

cionales abusos de los *potentes* sobre los *humiliores*⁴⁵, lo que generó una relación de poder entre ambos grupos que a la larga acabaría afectando a los *grupos sociales intermedios*, abocados a convertirse en dependientes también de los primeros. Este descontento generalizado hizo que muchos provinciales se sintieran más próximos a los bárbaros asentados que a los funcionarios imperiales o provinciales, a quienes sólo veían como recaudadores. En consecuencia, el patriotismo romano tradicional se resquebrajó⁴⁶ e incluso algunos autores, como Salviano, se declaran abiertamente partidarios de los godos frente a los romanos⁴⁷. El presbítero galo señala también que muchos provinciales, cansados de soportar la iniquidad romana, han decidido unirse a los bárbaros, a los godos o a los bagaudas porque “preferían vivir como libres pareciendo esclavos que como esclavos pareciendo libres”⁴⁸. A pesar de su evidente carga retórica, estas opiniones revelan claramente el clima de confusión⁴⁹ y descontento propio de la época, que sin duda alimentó la revuelta social y, eventualmente, el recurso a las armas por parte de algunos grupos entre los provinciales.

3. Una nueva interpretación

Si contra la teoría social, la bagauda fue un conflicto social de raíz campesina, pero que desbordó ampliamente el marco rural y si en ella no partici-

⁴⁵ *Cod. Theod.* XI, 24: *de patrociniis vicorum*

⁴⁶ Véase todavía F. Paschoud, *Roma aeterna. Étude sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions*, Neuchâtel, 1967, y también ahora el documentado estudio sobre el tema de S. Teillet, *Des goths à la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du Ve au VIIIe siècle*, París, 1984

⁴⁷ Véanse en este sentido C.E. Minor, *Brigand, Insurrectionist and Separatist Movements in the Later Roman Empire*, Ann Arbor, 1979, y especialmente S. Teillet, *op. cit.*, págs. 171 ss.

⁴⁸ *Ibid.*, V, 22: « malunt enim sub specie captivitatis vivere liberi quam sub specie libertatis esse captivi »

⁴⁹ Probablemente los provinciales no distinguían con claridad a los bárbaros romanizados de los que aún no lo estaban, dado que las posibles diferencias entre ellos (vestido, costumbres y aun lengua) eran similares; véase en este sentido J.P.D.R. Balsdon, *Romans and aliens*, Londres, 1979, págs. 214 ss.; Sobre el “renacimiento céltico” en la Galia y otras regiones de Occidente en esta época, R. Macmullen, *The Celtic Renaissance*, en *Historia* 14, 1965, págs. 93 ss.

paron colonos, pero sí personas vinculadas a las actividades liberales (médico) e incluso pertenecientes a la aristocracia dirigente de las ciudades (obispo), parece claro que no puede tratarse de una simple *revuelta campesina* sino de un conflicto que implicó a distintos grupos y medios sociales, quizá porque los móviles de la lucha eran tan genéricos como oponerse a la injusticia, la opresión, la indefensión y los abusos de todo tipo de los *honestiores* (ante todo funcionarios y aristócratas) sobre los *humiliores*.

Si contra la teoría regionalista, los bagaudas no eran los subalternos de señores y patronos, y si se trata de un conflicto que trascendió ampliamente también los ámbitos locales y regionales e incluso *provinciales*, no sería extraño identificar a los insurrectos, calificados a menudo como *rebeldes* en los textos tardíos, con un grupo social heterogéneo de extracción rural y urbana, pero con el común objetivo de oponerse al sistema social vigente, basado en la polarización del poder (dirigentes y dirigidos), la riqueza (ricos y pobres) y el privilegio (inmunes y contribuyentes). En definitiva, se trataría de la lucha de los *grupos sociales intermedios* que corrían el riesgo de extinguirse como tales abocados hacia uno de los dos polos de la sociedad: bien integrándose en el grupo de los *potentes*, lo que resultaba hartamente difícil, por no decir imposible; bien engrosando el grupo de los inferiores, lo que resultaba muy probable en casi todos los casos.

Por su parte , el gobierno central se enfrentaba a un difícil dilema. De hecho, había dos vías posibles para salir de esta situación: una, la reducción del dominio territorial y, en consecuencia, el reforzamiento del poder efectivo sobre los provinciales; o dos, la vuelta hacia formas de organización política y económica más simples, más primarias. Pero en el caso del Imperio Romano de Occidente estas dos vías no fueron alternativas sino en todo caso complementarias y, además, ambas conllevaban riesgos evidentes de desintegración. Las sucesivas cesiones territoriales desde fines del siglo IV abocaron a situaciones de autonomía regional o local desde comienzos del V e incluso de pretensiones de independencia política como en el caso de los *bagaudas*, primero, y de los visigodos, después. La autonomía implicaba asimismo la vuelta hacia formas de organización política más primarias, con un poder ejercido sobre espacios políticos nuevos (comunidad, aldea, sedes episcopales, *villae* rurales) y hacia formas económicas más simples, de ámbito regional e incluso local.

El descontento generalizado de amplios sectores de la población frente a la administración romana y la presencia de grupos bárbaros en territorio ro-

mano hizo que aflorara de nuevo la violencia en las provincias occidentales del Imperio. En Hispania, como en otras regiones y provincias del Occidente tardorromano, los grupos de insurrectos aparecen bien organizados, al mando de jefes carismáticos de origen local que fueron reconocidos como verdaderos artífices de la rebelión: Tibatton en la Galia, Basilio en Hispania. Pero la identificación precisa de los rebeldes resulta arriesgada y sujeta a la interpretación de los textos tardíos que no siempre se refieren expresamente a ellos. Parece claro, no obstante, que en la *bagauda*⁵⁰ participaron grupos descontentos de diferente extracción social: mayoritariamente campesina o mejor dicho ex-campesina, con algunos elementos urbanos también y, en general, todos los perseguidos por la justicia, discriminados o explotados. Recientemente, siguiendo una idea afortunada de E.A. Thompson⁵¹, J. Arce ha propuesto minimizar su repercusión social e identificar al contingente bagáudico como un grupo mixto de suevos e hispanorromanos actuando como una especie de “alianza militar” sólo en las áreas aún no conquistadas a los romanos y sólo por razones de anexión territorial⁵². Salviano se refiere a ellos como *pauperes*, lo que podría interpretarse como el término urbano equivalente a *rustici*, en los medios rurales⁵³. Por tanto, la lucha se planteó en principio contra el Estado romano o sus representantes provinciales, aunque evolucionaría después hacia otros intereses. Pero la *regionalización* de las revueltas y el fraccionamiento del ejército imperial, al verse obligado a atender a varios frentes simultáneos, impidieron una solución militar rápida del conflicto. La rebelión bagáudica, iniciada en la Galia hacia el 407, alcanzó Hispania en 441, al noroeste de la Tarraconense. Contrariamente al análisis de los hechos aquí propuesto y, aunque la similitud de ambos conflictos es evidente, algunos historiadores pretenden que puede comprenderse la *bagauda gala* sin referirse apenas a la situación hispánica – así Van Dam⁵⁴ – o, por el

⁵⁰ Hoy hay ya un cierto consenso entre los historiadores en entender *bagauda* como “guerrero” e incluso “guerra”, porque algunos textos bagáudicos así lo dan a entender (*in bacaudam conspiravere*). Esta interpretación se opone básicamente a la identificación errónea de los *bagaudas* como vagabundos y ociosos (de *vagantes*, *vacantes*), que se corresponde bien con la identificación de los *bagaudas* como bandidos o bandoleros, interpretación que apenas encuentra justificación documental en los textos conocidos

⁵¹ *Romans and Barbarians*, Wisconsin, 1982, pág. 185

⁵² J. Arce, *Bárbaros y romanos...*, especialmente, pág. 161-163.

⁵³ Especialmente *De gubernatione dei*, V, 21-26.

⁵⁴ R. Van Dam, *loc. cit.*, pág. 52 y *passim*.

contrario, la bagauda hispánica sin mencionar la gala vecina y precedente _ así Arce⁵⁵ . Pero es indudable que la bagauda hispánica sigue el modelo galo, aunque presenta ciertas peculiaridades⁵⁶: de menor extensión, limitándose al área del valle del Ebro, pero quizás más intensa; las acciones bagáudicas se localizan con frecuencia en ámbitos urbanos y la Iglesia parece estar directamente implicada en el conflicto. Según la *Chronica* de Hidacio, obispo hispano contemporáneo, los bagaudas de la Tarraconense fueron finalmente derrotados por un ejército de federados visigodos en 454⁵⁷ . Entretanto la *bagauda* hispánica llegó a controlar el valle medio del Ebro (*regio caesaraugustana*) e incluso alcanzó *Ilerda* (Lleida) por el norte. En julio de 449 León, obispo de *Turiaso* (Tarazona), murió en su iglesia cuando se encontraba reunido con un grupo de federados, víctima de un ataque bagáudico liderado por Basilio en esta ciudad de la Tarraconense⁵⁸ . La implicación de este obispo en la refriega no es clara, pero no parece que pueda entenderse de forma genérica sino debida a circunstancias regionales o incluso locales. Finalmente, si se trataba de una lucha contra los grandes propietarios, los colonos debieron estar en su bando, porque nunca son citados expresamente en contexto bagáudico en los textos tardíos⁵⁹ . Pero ello no implica tampoco que se deba identificar a los bagaudas como esclavos y colonos de los grandes propietarios, instrumentalizados en grupos paramilitares por ellos mismos y en defensa de sus posesiones, puesto que las *villae* no presentan restos de algún sistema de defensa o estructuras de fortificación, ausencia que asimismo arroja serias dudas sobre la *teoría social* de la *bagauda* hispánica de mediados del siglo V, dudas que se irán disipando en los próximos años.

⁵⁵ J. Arce, *Bárbaros y romanos...*, págs. 159 ss. , basándose exclusivamente en el testimonio de Hidacio.

⁵⁶ Sobre las peculiaridades de la revuelta hispánica: G. Bravo, *Revueltas internas*, *cit.*, págs. 44ss.

⁵⁷ 158 (a. 454)

⁵⁸ Sobre el caso de Basilio y León, véase G. Bravo, *Ciudades, obispos y bagaudas: León, obispo de Turiaso*, en *In memoriam A. Díaz Toledo*, Granada-Almería, 1985, págs. 35 ss.

⁵⁹ Véase ahora G. Bravo, *Los bagaudas: vieja y nueva problemática*, *loc. cit.*, págs. 191 s. .

6. BIBLIOGRAFÍA

- J. ANDRESKI, *Military organization and society*, Londres, 1968
- J. ARCE, *Bárbaros y Romanos en Hispania, 400 – 507 A.D.*, Madrid, 2005
- J.P.V.D.R. BALS DON, *Romans and aliens*, Londres, 1979
- A.BARBERO-M.VIGIL, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974
- X. BARRAL i ALTET, Transformacions de la topografía urbana a la Hispania cristiana durant l'Antiquitat tardana, en *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispánica (1978)*, Barcelona, 1982, págs. 105-132
- J.M. BLÁZQUEZ, *La sociedad el Bajo Imperio en la obra de Salviano de Marsella*, Madrid, 1990
- G. BRAVO, Cuestiones metodológico-históricas en la renovación de la problemática tardoantigua, en *Memorias de Historia Antigua I*, Oviedo, 1977, págs. 119-125
- Para la problemática social de la Roma tardía. Periodización y estructuras, en *Klio* 62, 1980, págs. 495-516
 - Las revueltas campesinas del alto Valle del Ebro a mediados del siglo V d. C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos, en *Cuadernos de Investigación.Historia IX,1*, Logroño, 1983a, págs. 219-230
 - La relativa importancia de los conflictos sociales tardorromanos en relación con los diferentes esquemas de transición, en *Klio* 65, 1983b, págs. 383-398
 - *Acta Bagaudica (I)*: Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos, en *Gerión* 2, 1984, págs. 251-264
 - Ciudades, obispos y bagaudas: León, obispo de Turiaso, en *In memoriam A. Díaz Toledo*, Granada-Almería, 1985, págs. 35-44
 - La bagauda galo-hispana y la identidad de los *possessores* de la Tarracense (Puntualizaciones sobre la teoría social), en *Segundo Coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 1986, págs. 197-209
 - Los bagaudas: vieja y nueva problemática, en *I Congreso Peninsular de Historia Antigua, III*, Santiago de Compostela, 1988, págs 187- 196
 - *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1989
 - Los límites del concepto *Revolución* en la historiografía. El *exemplum* de la Tardoantigüedad, en *Historia y Crítica* 1, 1991a, págs. 119-130
 - *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio*, Madrid, 1991b.
 - *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio*, Madrid, 1991c.
 - *Historia del mundo antiguo. Una introducción crítica*, Madrid, 1998

- Limitaciones del modelo histórico de *La Transición*: ¿un problema historiográfico?, en M.J. Hidalgo-M.J.Rodríguez Gervás (eds), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, págs. 216-224
 - Cristianización y conflictos sociales en el Valle Medio del Ebro, en *Revisión de Historia Antigua III*, Vitoria, 2000, págs. 325-338
 - Utopía social y revolución en la Antigüedad tardía: un balance, en *Actas del II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria, (en prensa).
 - Claves económicas y sociales de la transición al Medievo, en *La caída del Imperio Romano y la génesis de Europa*, Madrid, 2001, págs. 157-207 y 321-330
- P. BROWN, *El mundo en la Antigüedad tardía*, Madrid, 1989
- P. DOCKÉS, *Révoltes bagaudes et Ensauvagement*, Lyon, 1980
- M. V. ESCRIBANO, *Tyrannus* en las *Historiae* de Orosio: entre *brevitas* y *adversum paganos*, en *Augustinianum* 36, 1996, págs. 185-214
- M.I. FINLEY, *La economía de la antigüedad*, Madrid, 1974
- *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona, 1982
- L.A. GARCÍA MORENO, La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía, en *Archivo Español de Arqueología* 50-51, 1977-78, págs. 311-322
- Disidencia religiosa y poder Episcopal en la España tardoantigua (ss. V-VII), en F.J. Lomas-F. Devís (eds), *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, Cádiz, 1992, págs. 135-158
- I.HAHN, Das bäuerliche Patrocinium im Ost und West, en *Klio* 50, 1968, págs. 261-276
- E.N. LUTTWAK, *The Grand Strategy of the Roman Empire*, Baltimore, 1976
- R. MACMULLEN, *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*, Cambridge, Mass., 1963.
- The Celtic Renaissance, en *Historia* 14, 1965, págs. 93-104
- A. MARWICK (ed), *Total War and social Change*, Londres, 1988
- C.E. MINOR, *Brigand, Insurrectionist and Separatism Movements in the Later Roman Empire*, Ann Arbor, 1979
- en *Ancient World* 27,2, 1997, págs. 167-183
- F. PASCHOUD, *Roma aeterna. Étude sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions*, Neuchâtel, 1967

- J. PATTERSON, Military organization and social change in the later Roman Republic, en J. Rich-G. Shipley, *War and Society in the Roman World*, Londres, 1993, págs. 92-112
- J. RICH-G. SHIPLEY (eds), *War and Society in the Roman World*, Londres, 1993
- J.C. SÁNCHEZ LEÓN, *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires*, Jaén, 1996
- W. SEYFARTH, Der Begriff "Epoche sozialer Revolution" und die Spätantike, en *Klio* 49, 1967, págs. 271-283
- S. TEILLET, *Des goths à la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du Ve au VIIe siècle*, París, 1984
- R. TEJA, Sobre la actitud de la población urbana en Occidente ante las invasiones bárbaras, en *Hispania Antiqua* 6, 1976, págs. 7-18.
- La cristianización de los modelos clásicos: el Obispo, en E. Falque-F. Gascó (eds), *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad clásica*, Sevilla, 1993, págs. 213-230
- E.A. THOMPSON, *Romans and Barbarians*, Wisconsin, 1982
- R. VAN DAM, *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley, 1985
- D. WHITTAKER, Landlords and warlords in the later Roman Empire, en J. Rich-G. Shipley (eds), *War and Society in the Roman World*, Londres, 1993